

San Juan de Pasto, 18 de agosto de 2020

Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES

Att: Dr. JUAN CAMILO OBANDO MAYA.

Presidente del H.C.M.I

Carrera 6 N° 8- 75 Edificio CAM, Oficina 301

concejo@ipiales-narino.gov.co

Ipiales (N)

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta solicitud de información – Radicado de Correspondencia Recibida R-02-2020030200605.**

Honorables Concejales,

Reciban un cordial saludo de parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria")

Sea lo primero manifestarles, nuestro compromiso con el Departamento de Nariño, por medio de la ejecución del Proyecto de infraestructura vial encomendado a la Concesionaria (el "Proyecto") a través del Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada N°15 de 2015 (el "Contrato de Concesión"), suscrito el 11 de septiembre de 2015 entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI").

Ahora bien, en relación con la petición recibida e identificada con consecutivo de correspondencia recibida R-02-2020030200605, nos permitimos indicar a su Corporación que, las inquietudes relacionadas con el Proyecto, sus avances, ejecución de actividades, detalles técnicos, programas socioambientales, modificaciones o ajustes contractuales incluyendo la ubicación de la estación del peaje inicialmente prevista en el PR 11+100 para garantizar la ejecución del sector de Ipiales y diversas inquietudes de los participantes, fueron debidamente atendidas en reunión de pasado 11 de febrero. No obstante, ponemos a su disposición todos los documentos contractuales del Contrato de Concesión y detalles del Proyecto, que pueden ser consultados en:

- El portal de contratación <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-19-1914070>
- La página de la Agencia Nacional de Infraestructura <https://www.ani.gov.co/carreteras-0>
- El sitio web de la Concesionaria <https://www.uniondelsur.co/>

Ahora bien, sobre los puntos planteados en relación al proceso de relacionamiento, solicitudes y acuerdos realizados con la comunidad indígena de Ipiales, comunidad



étnica ubicada en la jurisdicción de dicho municipio, agradecemos remitirse a la respuesta oportunamente dada al Concejo Municipal de Ipiales **4127-19**, adjunta a la presente comunicación como Anexo 1.

Sin perjuicio de lo anterior, estamos atentos a resolver cualquier inquietud particular sobre el Proyecto, en línea con nuestro incansable compromiso con el departamento de Nariño y Colombia, por medio de la ejecución del Proyecto 4G adelantado que contribuye al desarrollo y competitividad de la región sur del país.

Sin otro particular.

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CL 89 14 48 P 4 TO
EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISCO, SERIALNUMBER=1163153,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=9008608483,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79326811,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR, S A S, L=NARIÑO,
C=GERMAN,
E=ODELATORRE@UNIONDEL.SUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: Oficio 4151-19

Proyecto: A. Jurídica



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03087-20 Respuesta solicitud de información – Radicado de Correspondencia Recibida R-02-2020030200605.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

19 de agosto de 2020, 14:47

Para: concejo@ipiales-narino.gov.co

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>, KATHERIN ROMERO SUAREZ <kromero@uniondelsur.co>

Buen día Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES**Att: Dr. JUAN CAMILO OBANDO MAYA.**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03087-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R000605-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

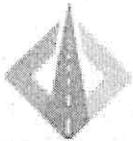
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

www.uniondelsur.co

2 adjuntos **03087-20.pdf**
154K

 **ANEXO-03087-20.pdf**
2142K